



**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



*Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola*

## PERIODOS DE VEDA PARA ESPECIES MARINAS Y DULCEACUÍCOLAS



# PERIODOS DE VEDA PARA ESPECIES MARINAS Y DULCEACUÍCOLAS (DATOS ACTUALIZADOS A FEBRERO DE 2016).

**VEDA:** Es el acto administrativo por el que se prohíbe llevar a cabo la pesca en un periodo o zona específica establecido mediante acuerdos o normas oficiales, con el fin de resguardar los procesos de reproducción y reclutamiento de una especie. (Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, 2007).

**VEDA PERMANENTE:** En la que no se puede aprovechar el recurso en ningún momento del año, de forma indefinida.

**VEDA TEMPORAL FIJA:** Establecida por un periodo definido, el cual se repite anualmente.

**VEDA TEMPORAL VARIABLE:** Establecida por un periodo definido, el cual se actualiza anualmente.

## 1. ESPECIES EN VEDA PERMANENTE

- [Ballenas](#)
- [Camarones](#)
- [Caracoles](#)
- [Coral blando](#)
- [Delfín nariz de botella](#)
- [Elefante marino y foca fina](#)
- [Manatí](#)
- [Manjúa](#)
- [Mantarraya](#)
- [Picudos](#)
- [Tiburones](#)
- [Tortugas de agua dulce](#)
- [Tortugas marinas](#)
- [Totoaba](#)
- [Vaquita marina](#)
- [Tiburón blanco](#)
- [Pepino de mar](#)

## 2. ESPECIES MARINAS EN VEDA TEMPORAL

- [Abulón](#)
- [Almeja catarina](#)
- [Atún](#)
- [Camarón](#)
- [Caracoles](#)
- [Curvina golfina](#)
- [Erizo rojo](#)
- [Jaiba](#)
- [Langosta](#)
- [Lisa](#)
- [Liseta](#)
- [Mero](#)
- [Ostión](#)
- [Pulpo](#)
- [Rayas](#)
- [Robalo blanco y robalo prieto](#)
- [Tiburones](#)

## 3. ESPECIES DULCEACUICOLAS EN VEDA TEMPORAL

- [Bagre](#)
- [Bobo](#)
- [Charal](#)
- [Langostino](#)
- [Lobina](#)
- [Pescado blanco](#)
- [Tilapia](#)
- [Todas las especies](#)



# Abulón

Tipo de veda: Temporal fija

## 1. Especies:

Abulón amarillo (*Haliotis corrugata*)

Abulón azul (*Haliotis fulgens*)

Abulón chino (*Haliotis sorenseni*)

Abulón negro (*Haliotis cracherodii*)

Abulón rojo (*Haliotis rufescens*)

## 3. Periodo:

Zona I: del 1 de julio al 30 de noviembre .

Zona II: del 1 de agosto al 31 de diciembre.

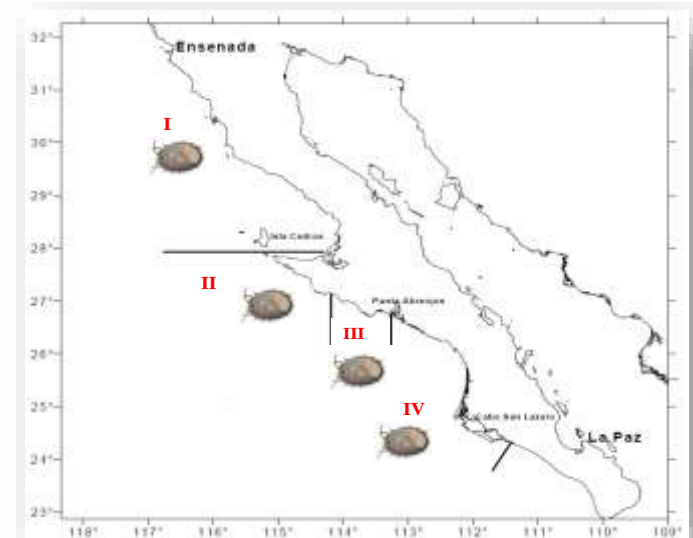
Zona III: Del 1 al 13 de agosto y del 1 de septiembre al 31 de diciembre (aplica solo para el año 2015)

Zona IV: del 1 de septiembre al 31 de enero.

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 14 de agosto de 2015.](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)

## 2. Zona:





# Almeja catarina

Tipo de veda: Temporal fija

## 1. Especie:

*Argopecten circularis*

## 2. Zona:

Baja California y Baja California Sur

## 3. Periodo:

Del 15 de diciembre al 31 de marzo

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)



# Atún

Tipo de veda: Temporal fija

## 1. Especies:

Todas las especies de atún capturadas con red de cerco

## 2. Zona:

Zona I. Aguas del Océano Pacífico

Zona II. Fig. Zona de veda II.

## 3. Periodo:

- De las 00:00 hrs. del 29 de julio de 2016 hasta las 24 hrs. del día 28 de septiembre de 2016

De forma alternativa, los titulares se podrán sujetar a los siguientes períodos de veda:

- De las 00:00 hrs. del 18 de noviembre de 2015 hasta las 24:00 hrs del 18 de enero de 2016.
- De las 00:00 hrs del 18 de noviembre de 2016 hasta las 24 hrs día 18 de enero de 2017

Zona II. Del 29 de septiembre al 29 de octubre (2014, 2015 y 2016)

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 28 de septiembre de 2015.](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)

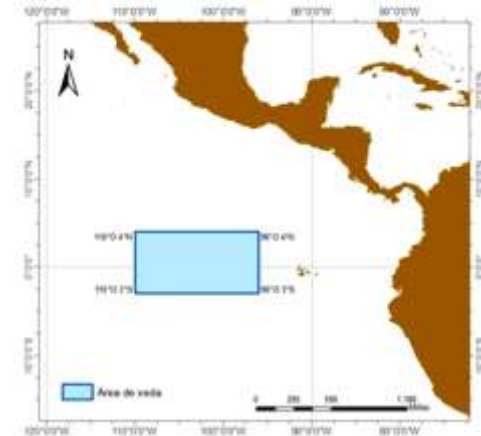


Fig. Zona de veda II.



# Bagre

Tipo de veda: Temporal fija

## 1. Especies:

*Ictalurus dugessi*

*Ictalurus punctatus*

*Ictalurus furcatus*

## 2. Zona:

Zona I. Lago de Chapala en Jalisco y Michoacán

Zona II. Embalses del Estado de Chihuahua

## 3. Periodo:

Zona I. Del 1 de mayo al 31 de agosto

Zona II. Del 2 de abril al 25 de junio

## 4. Documento de publicación de veda:

[Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)



# Bobo

Tipo de veda: Temporal fija

## 1. Especie:

*Joturus sp.*

## 2. Zona:

Aguas interiores de Veracruz

## 3. Periodo:

Del 1 de octubre al 15 de diciembre

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010.](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)



# Camarón

Tipo de veda: Temporal variable

## 1. Especie:

Todas las especies de camarones peneidos.

## 2. Zonas y periodos:

ZONA I. OCÉANO PACÍFICO		FECHA (2016)	
		INICIO	FIN
Aguas marinas y sistemas lagunarios estuarinos	Sistemas lagunarios, marismas, esteros, bahías y aguas marinas del Golfo de California hasta los límites entre los Estados de Nayarit y Jalisco.	29 de febrero a partir de las 00:00 horas	*
	Costa occidental de la península de B.C., desde la frontera con los E.E.U.U. hasta Los Cabos, B.C.S., así como sistemas lagunarios de Bahía Magdalena y esteros adyacentes a Puerto López Mateos, B.C.S.	7 de marzo a partir de las 0:00 horas	
	Aguas marinas comprendidas desde los límites entre los Estados de Nayarit y Jalisco hasta la frontera con la República de Guatemala.	20 de marzo a partir de las 00:00 horas	

ZONA II. GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE		FECHA (2015)	
		INICIO	FIN
Sistemas Lagunarios estuarinos	Desde Tamaulipas hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos, Ver.	27/05	11/07
	En el Estado de Tabasco	1/05	30/09
Aguas marinas	Desembocadura del Río Bravo, Tams. hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos, Ver.	1/05/	30/08*
	En la franja costera frente a los Estados de Campeche y Tabasco para camarón rosado	15/06	1/11
	En los Estados de Campeche y Tabasco para 7 barbas con embarcaciones menores	1/05	30/09
	En la zona de Contoy	15/06	30/09

## 3. Documentos en los que se establecen inicio y fin de la veda:

Zonas I: [Diario oficial de la federación 19 de febrero de 2016](#) Zona II. [Diario Oficial de la Federación 30 de abril de 2014](#) , [Diario Oficial de la Federación 31 de julio de 2014](#) y \* [DOF 13 de agosto de 2015](#). (Da clic sobre los links para ver detalle)







# Caracoles

Tipo de veda: temporal fija

## 1. Especies y zonas:

Zona I. Litoral del Estado de Yucatán	Zona II. Litoral del Estado Quintana Roo	Zona III. Banco Chinchorro en Quintana Roo	Zona IV. Campeche
*Caracol rosa ( <i>Strombus gigas</i> )	*Caracol rosa ( <i>Strombus gigas</i> )	*Caracol rosa ( <i>Strombus gigas</i> )	* Todas las especies de caracol
*Caracol chactel ( <i>Pleuroploca gigantea</i> )	*Caracol lanceta ( <i>Strombus costatus</i> )		
*Caracol chirita ( <i>Busycom sp</i> )	*Caracol tomburro ( <i>Xancus sp</i> )		
*Caracol tomburro ( <i>Xancus sp</i> )	*Caracol chirita ( <i>Busycom sp</i> )		
*Caracol lanceta ( <i>Strombus costatus</i> )	*Caracol chactel ( <i>Pleuroploca gigantea</i> )		

## 2. Periodo:

Zona I. Permanente: No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

Zona II. Del 1 de mayo al 31 de octubre

Zona III. Del 21 de noviembre de 2012 al 28 de febrero de 2017.

A partir de 2018 y años sucesivos se establecen dos periodos de veda; Durante todo el mes de febrero y del 1 de mayo al 30 de noviembre de cada año.

Zona IV. Del 1 de enero al 14 de marzo y del 16 de julio al 31 de diciembre

## 3. Documento donde se establece la veda:

[Zona I y II. Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

[Zona III. Diario Oficial de la Federación 20 de noviembre de 2012](#)

[Zona IV. Diario Oficial de la Federación 6 de mayo de 2008](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)

**INICIO**

# Charal

Tipo de veda: temporal fija



Fig. *Chirostoma* sp.

## 1. Especie:

*Chirostoma chapalae*

## 2. Zona:

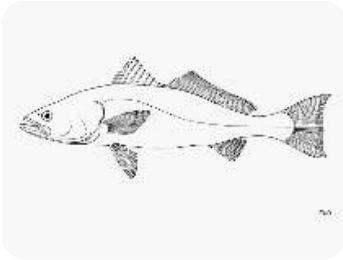
Lago de Chapala en Jalisco y Michoacán excepto los “ranchos charaleros”.

## 3. Periodo:

Del 1 de marzo al 30 de abril

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010.](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)



# Curvina golfina

Tipo de veda: temporal fija

## 1. Especie:

*Cynoscion othonopterus*

## 2. Zona:

Reserva de la Biósfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado

## 3. Periodo:

Del 1 de mayo al 31 de agosto

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 25 de Agosto de 2005.](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)



# Erizo rojo

Tipo de veda: temporal fija

## 1. Especie:

*Strongylocentrotus franciscanus*

## 2. Zona:

Baja California y Baja California Sur

## 3. Periodo:

Del 1 de marzo al 30 de junio

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994.](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)



# Jaiba

Tipo de veda: temporal fija

## 1. Especies:

*Callinectes arcuatus*

*Callinectes bellicosus*

*Callinectes toxotes*

## 2. Zona:

Litorales de Sonora y Sinaloa

## 3. Periodo:

I. Del 1 de mayo al 15 de junio de 2014 para hembras y machos y para años posteriores del 1 de mayo al 30 de junio.

II. Del 1 al 9 de julio de 2015 y años posteriores para hembras.

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 13 de junio de 2014](#) (Da clic sobre los links para ver detalle)



# Langosta

Tipo de veda: temporal fija

## 1. Especies y zonas:

**Zona I, II y III. Costa Occidental de B.C. y B.C.S**

Langosta azul (*Panulirus inflatus*)  
 Langosta roja (*Panulirus interruptus*)  
 Langosta verde (*Panulirus gracilis*)

**Zona IV. Golfo de California y resto del litoral del Océano Pacífico**

Langosta azul (*Panulirus inflatus*)  
 Langosta verde (*Panulirus gracilis*)  
 Langosta insular (*Panulirus penicillatus*)

**Zona V. Litoral del Golfo de México**

Langosta del caribe (*Panulirus argus*)  
 Langosta pinta (*Panulirus guttatus*)  
 Langosta verde (*Panulirus laevicauda*)

## 2. Periodos:

Zona I: En 2015 del 14 al 15 de septiembre.  
 Para 2016 del 16 de febrero al 15 de septiembre

Zona II: En 2015 del 14 al 30 de septiembre.  
 Para 2016 del 1 de marzo al 30 de septiembre

Zona III: En 2015 del 14 de agosto al 15 de noviembre.  
 Para 2016 del 1 de mayo al 15 de noviembre.

Zona IV. Golfo de California y resto del Océano Pacífico:  
 Del 1 de julio al 30 de octubre

Zona V: Golfo de México: Del 1 de marzo al 30 de junio



Fig. Zonas de veda del Océano Pacífico.

## 3. Documento donde se establece la veda:

Zona I, II y III. [Diario Oficial de la Federación 14 de septiembre de 2015](#)

(Da clic sobre los links para ver detalle)



# Langostino

Tipo de veda: temporal fija

## 1. Especies:

*Macrobrachium americanun*

*Macrobrachium tenellum*

## 2. Zona:

Vertientes de los Estados costeros del litoral del Océano Pacífico

## 3. Periodo:

Del 1 de agosto al 31 de octubre

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010.](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)



# Lisa

Tipo de veda: temporal fija



Zona I



Zona II

## 1. Especie:

*Mugil cephalus*

## 2. Zonas:

### Océano Pacífico:

Zona I. Aguas litorales de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit y Jalisco

Zona II. Aguas litorales de los estados de Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

### Golfo de México:

Zona III. Aguas litorales del Estado de Tamaulipas y en la zona norte del Estado de Veracruz.

Zona IV. Laguna Madre, Tamaulipas

## 3. Periodo:

Zona I: Del 1 de diciembre al 31 de enero

Zona II: Del 1 de noviembre al 31 de diciembre

Zona III: Del 1 de diciembre al 31 de diciembre y del 1 de febrero al 28 de febrero.

Zona IV: A partir de 2016, del 1 de septiembre al 10 de noviembre, del 1 de diciembre al 31 de diciembre y del 1 de febrero al 28 de febrero.

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994.](#) y [DOF 16 de octubre de 2015](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)

**INICIO**





# Liseta

Tipo de veda: temporal fija



Zona I



Zona II

## 1. Especie:

*Mugil curema*

## 2. Zonas:

### Océano Pacífico:

Zona I. Aguas litorales de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit y Jalisco

Zona II. Aguas litorales de los estados de Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

### Golfo de México:

Zona III. Aguas litorales del Estado de Tamaulipas y en la zona norte del Estado de Veracruz.

Zona IV. Laguna Madre, Tamaulipas

## 3. Periodo:

Zona I: Del 1 de abril al 30 de junio

Zona II: Del 15 de mayo al 15 de julio

Zona III: Del 1 de diciembre al 31 de diciembre y del 1 de febrero al 28 de febrero.

Zona IV: A partir de 2016, del 1 de septiembre al 10 de noviembre, del 1 de diciembre al 31 de diciembre y del 1 de febrero al 28 de febrero.

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994.](#) y [DOF 16 de octubre de 2015](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)

**INICIO**



# Lobina

Tipo de veda: temporal fija

## 1. Especie:

*Micropterus salmoides*

## 2. Zonas:

Zona I. Embalses de Chihuahua

Zona II. Embalses de Aguamilpa y el Cajón en Nayarit

Zona III. Embalse de la presa Zimapán en los límites de Hidalgo y Querétaro

## 3. Periodo:

Zona I: Del 10 de marzo al 25 de junio

Zona II: Del 1 de marzo al 30 de junio

Zona III: Del 8 de abril al 01 de julio

La pesca deportivo-recreativa de lobina negra en éstos embalses podrá continuar realizándose durante la época de veda señalada, en la modalidad de “captura-liberación”.

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Zona I. y II Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010.](#)

[Zona III. Diario Oficial de la Federación 13 de marzo de 2013](#)

(Da clic sobre los links para ver detalle)

# Manjúa

Tipo de veda: permanente



## 1. Manjúa:

Alevines de diferentes especies de peces.

## 2. Zona:

Aguas interiores y marinas de Veracruz

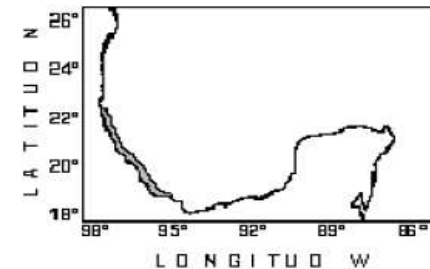


Fig. Zona

## 3. Periodo:

No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994.](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)



# Mantarraya

Tipo de veda: permanente

## 1. Especies:

### Zona I.

*Manta birostris*  
*Mobula japanica*  
*Mobula lucasana*

### Zona II.

*Manta birostris*  
*Mobula japanica*  
*M. thurstoni*  
*M. munkiana*  
*M. hypostomata*  
*M. tarapacana*

## 2. Zona:

Zona I. 12 millas náuticas alrededor de las islas San Benedicto, Guadalupe, Clarión, Socorro y Roca Partida.

Zona II. Aguas marinas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos

## 3. Periodo:

No se puede capturar el recurso en ningún día del año.



A. Isla San Benedicto



C. Isla Clarión



B. Isla Guadalupe



D. Isla Socorro

Fig. Ubicación geográfica de la Zona I

## 4. Documento donde se establece la veda:

Zona I. [Diario Oficial de la Federación 25 de marzo de 1994](#), Zona II. [NOM-029-PESC-2006](#) (Tiburones) (Da clic sobre el link para ver detalle)



# Mero

Tipo de veda: Temporal fija

## 1. Especies:

*Epinephelus morio* y demás especies

## 2. Zona:

Golfo de México y Mar Caribe, en los Litorales de Campeche, Yucatán y Quintana Roo hasta el límite de la Zona Económica Exclusiva.

## 3. Periodo:

Del 15 de febrero al 15 de marzo en 2015

A partir de 2016, el periodo de veda será del 1 de febrero al 31 de marzo de cada año

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 24 de febrero de 2015](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



# Ostión

Tipo de veda: temporal fija



## 1. Especies y periodos:

Zona I.	Zona II.	Zona III.	Zona IV.
Ostión de placer ( <i>Crassostrea corteziensis</i> ): Del 15 de julio al 15 de noviembre	Ostión de placer ( <i>Crassostrea corteziensis</i> ): Del 15 de julio al 15 de febrero	Ostión de roca ( <i>Crassostrea iridescens</i> ): Del 1 de junio al 31 de agosto * Del 29 de septiembre al 31 de diciembre y del 1 de junio al 1 de diciembre**	<i>Crassostrea virginica</i> : Del 15 de abril al 31 de mayo y después del 15 de septiembre al 31 de octubre

## 2. Zonas:

- I. Del Golfo de California a los límites con Nayarit (exceptuando el sur de Teacapán, Sinaloa)
- II. Sur de Teacapán, Sinaloa (Sistema lagunar costero Teacapán-Agua Brava)
- III. \* De Sinaloa a Chiapas  
\*\* En la Bahía de Acapulco y Puerto Marqués, Guerrero
- IV. Sistemas lagunarios estuarinos de Tabasco

## 3. Documento donde se establece la veda:

- I y II. [Diario Oficial de la Federación 24 de junio de 2014](#)
- III. [Diario Oficial de la Federación 29 de septiembre de 2015](#)
- IV. [Diario Oficial de la Federación 20 de abril de 2009](#)

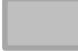
(Da clic sobre los links para ver detalle)




# Pepino de mar

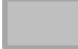
Tipo de veda: permanente


## 1. Especies y zona:

 Zona de veda permanente para todas las especies de pepino de mar

 Zona de aprovechamiento temporal de pepino de mar café.

## 3. Periodo:

 No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

 A partir del 14 de mayo de 2015 a las 24:00 hrs del 25 de mayo de 2015.

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 25 de abril de 2013](#) (zona de veda permanente)

Diario Oficial de la Federación 14 de mayo de 2015 (zona de veda temporal)

(Da clic sobre los links para ver detalle)

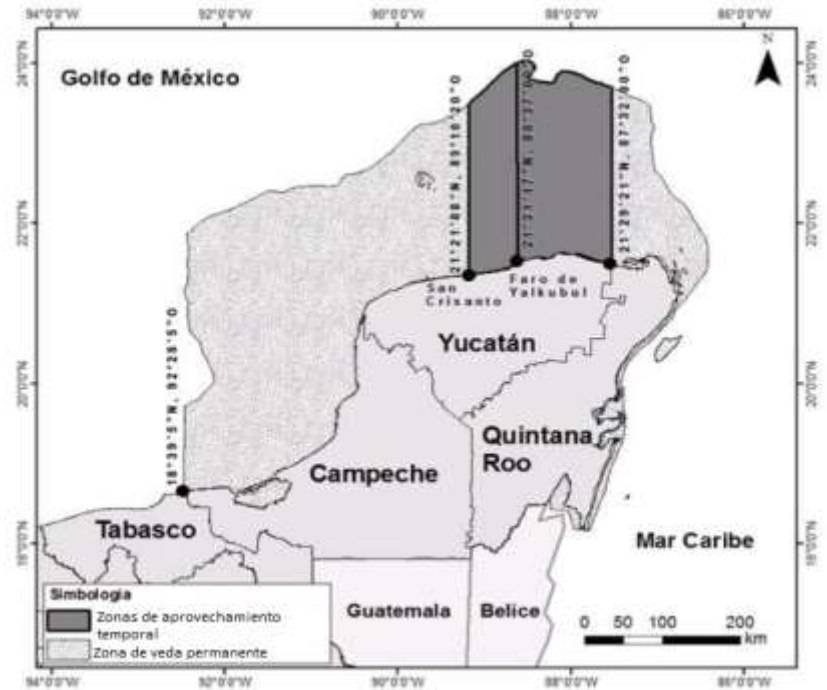


Fig. Zonas de veda permanente y de aprovechamiento temporal de pepino de mar en la Península de Yucatán



# Pescado blanco

Tipo de veda: temporal fija

## 1. Especie:

*Chirostoma sphyraena*

## 2. Zona:

Lago de Chapala en Jalisco y Michoacán

## 3. Periodo:

Del 1 de febrero al 31 de marzo

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010.](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)





# Picudos

Tipo de veda: permanente

## 1. Especies:

- Marlin negro (*Makaira indica*)
- Marlin rayado (*Tetrapturus audax*)
- Pez aguja corta (*Tetrapturus angustirostris*)
- Pez espada (*Xiphia gladius*)
- Marlin azul (*Makaira nigricans*)
- Marlin blanco (*Tetrapturus albidus*)
- Pez vela (*Istiophorus platypterus*)

## 2. Zona:

- Zona A. Entre el paralelo de los 20° y 28° N. y los meridianos 110° y 117° O. (Fig. Zona A)
- Zona B. Entre el paralelo 13° N. y los meridianos 97° y 93° O. (Fig. Zona B)

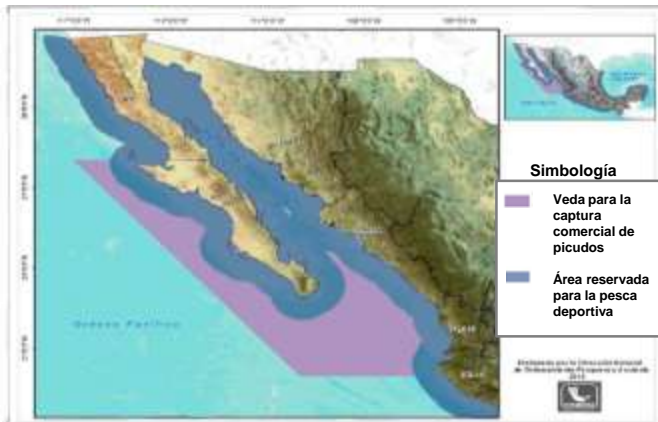


Fig. Zona A

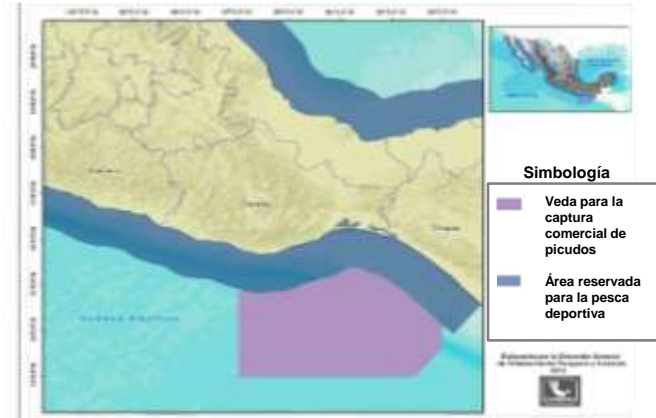


Fig. Zona B

## 3. Periodo:

No se puede capturar el recurso en ningún día del año de manera comercial

**Nota:** En la zona de las 0 a las 50 millas la captura de picudos es exclusiva para la pesca deportivo-recreativa.

(Artículo 68, Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables)

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)



# Pulpo

Tipo de veda: Temporal fija

## 1. Especies y zonas:

**Zona I. Campeche, Yucatán y Quintana Roo**

*Octopus vulgaris*

*Octopus maya*

**Zona II. Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano**

*Octopus vulgaris*

## 2. Periodo:

Zona I. Del 16 de diciembre al 31 de julio

Zona II. Del 1 de enero al último día de febrero y del 1 de agosto al 30 de agosto.

## 3. Documento donde se establece la veda:

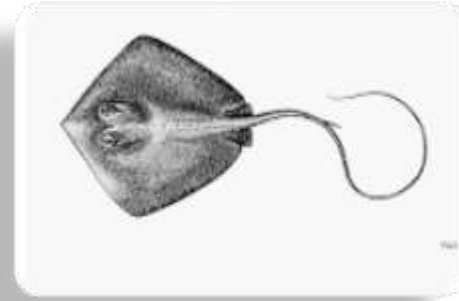
Zona I. [Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

Zona II. [Diario Oficial de la Federación 11 de junio de 2012](#)

(Da clic sobre los links para ver detalle)

# Rayas

Tipo de veda: temporal fija



## 1. Especies:

Todas las especies

## 2. Zona:

Litoral del Océano Pacífico y Golfo de California

## 3. Periodo:

Del 1 de mayo al 23 de julio (2013) y en años subsecuentes del 1 de mayo al 31 de julio.

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 23 de julio de 2013](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)

# Robalo blanco y robalo prieto

Tipo de veda: temporal fija



## 1. Especies:

*Centropomus spp*

## 2. Zona:

- Zona I. De la Barra Soto la Marina Tamaulipas hasta Barra Chachalacas, Ver.
- Zona II. De la Barra Chachalacas, Veracruz a Barra Tonalá.



Zonas de veda: Zona 1 y Zona 2

## 3. Periodo:

Zona I. Del 15 de mayo al 30 de junio  
Zona II. Del 1 de julio al 15 de agosto

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



# Tiburones

Tipo de veda: temporal fija

## 1. Especies:

Todas las especies de tiburón

## 2. Zona:

Zona I. Tamaulipas, Veracruz y Quintana Roo

Zona II. Tabasco, Yucatán y Campeche

Zona III. Océano Pacífico

## 3. Periodo:

Zona I. Del 15 de mayo al 30 de junio de 2014 y para años subsecuentes durante el 1 de mayo al 30 de junio.

Zona II. Del 15 de mayo al 15 de junio y para años subsecuentes durante el 1 al 29 de agosto.

Zona III. Del 1 de mayo al 31 de julio.

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Zona I y II. Diario Oficial de la Federación 15 de mayo de 2014](#)

[Zona III. Diario Oficial de la Federación 23 de julio de 2013](#)

(Da clic sobre los links para ver detalle)

# Totoaba

Tipo de veda: permanente

Especie protegida por la regulación ambiental



## 1. Especie:

*Cynoscion macdonaldi*

## 2. Zona:

Todo el Golfo de California

## 3. Periodo:

No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



# Tilapia

Tipo de veda: temporal fija

## 1. Especie:

Tilapia (*Oreochromis* spp.)

## 2. Zona:

Zona I: Laguna de Amela, Colima.

Zona II: Presa Santa Rosa, Jalisco.

## 2. Periodo de veda:

Zona I: Del 1 de mayo al 30 de julio, a partir de 2016.

Zona II: Del 15 de mayo al 15 de julio, a partir del 2016.

## 3. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 7 de abril de 2016](#)

[Diario Oficial de la Federación 26 de febrero de 2016](#)

# Todas las especies

Tipo de veda: temporal fija

## 1. Zona:

Zona I. Presa Zimapán

Zona II. Presa Aguamilpa y el Cajón

## 2. Periodo:

Zona I. Del 21 de abril al 20 de junio

Zona II. Del 1 de marzo al 30 de junio

La pesca deportivo-recreativa de lobina negra en la Zona I y II podrá continuar realizándose durante la época de veda señalada, en la modalidad de “captura-liberación”.

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Zona I. Diario Oficial de la Federación 13 de marzo de 2013](#)

[Zona II. Diario Oficial de la Federación 31 de marzo de 2010](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



Fig. Presa el Cajón, Nayarit





# Ballenas

Tipo de veda: Permanente

Especies protegidas por la regulación ambiental

## 1. Especies y zona:

Especie	Zona
Ballena gris ( <i>Eschrichtius robustus</i> )	Costa Occidental de BC y BCS
Ballena jorobada ( <i>Megaptera novaeangliae</i> )	Aguas Oceánicas del Océano Pacífico
Ballena azul ( <i>Balaenoptera musculus musculus</i> )	Costa Occidental de BC y BCS y Golfo de California
Rorcual común ( <i>Balaenoptera physalus</i> )	Golfo de California

## 3. Periodo:

No se puede aprovechar en ningún día del año.

## 4. Documento:

[Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)

**INICIO**



### 1. Especie:

*Tursiops truncatus*

### 2. Zona:

Aguas marinas de los Estados Unidos Mexicanos

### 3. Periodo:

No se puede aprovechar en ningún día del año.

### 4. Documento:

[Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)

# Delfín nariz de botella

Tipo de veda: Permanente

Especie protegida por la regulación ambiental

# Vaquita marina

Tipo de veda: permanente

Especie protegida por la regulación ambiental

## 1. Especie:

*Phocoena sinus*

## 2. Zona:

Alto Golfo de California

## 3. Periodo:

No se puede aprovechar en ningún día del año

## 4. Documento:

[Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



# Tortugas marinas

Tipo de veda: permanente

Especies protegidas por la regulación ambiental



## 1. Especies y Subespecies (\*):

- Tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)
- Tortuga caguama o caballera (*Caretta caretta caretta*)\*
- Tortuga cahuama (*Caretta caretta*)
- Tortuga jabalina (*Caretta caretta gigas*)\*
- Tortuga lora (*Lepidochelys kempii*)
- Tortuga de carey (*Eretmochelys imbricata imbricata*) y (*Eretmochelys imbricata bisssa*)\*
- Tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*)
- Tortuga laúd o de cuero (*Dermochelys coriacea coriacea*)\*
- Tortuga prieta (*Chelonia agassizi*)
- Tortuga siete filos o garapachi (*Dermochelys coriacea schlegelii*)\*
- Tortuga blanca (*Chelonia mydas*)
- Tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*)

## 2. Zona:

Zona I. Golfo de México y Mar Caribe

Zona II. Océano Pacífico y Golfo de California

## 3. Periodo:

Zona I y Zona II. No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

## 4. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



# Tiburones

Tipo de veda: permanente

Especies protegidas por la regulación ambiental

## 1. Especies y zona:

<u>Especies</u>	<u>Zona</u>
Tiburón ballena ( <i>Rhincodon typus</i> )	Aguas marinas de los Estados Unidos Mexicanos
Tiburón peregrino ( <i>Cetorhinus maximus</i> )	Aguas marinas de los Estados Unidos Mexicanos
Tiburón blanco ( <i>Carcharodon carcharias</i> )	Aguas marinas de los Estados Unidos Mexicanos

## 3. Periodo:

No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

## 4. Documento:

[Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2006](#) (Tiburones)

(Da clic sobre el link para ver detalle)



# Tortugas de agua dulce

Tipo de veda: permanente

Especies protegidas por la regulación ambiental

## 1. Especies y zona:

Especies	Zona
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tortuga crusilla o tres lomos (<i>Sturotypus salvini</i>)</li><li>• Tortuga Guao o galápago (<i>Sturotypus triporcatus</i>)</li></ul>	Aguas de jurisdicción federal de Tabasco, Chiapas y Oaxaca Aguas de jurisdicción federal de Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas y Oaxaca
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tortuga jicotea o pinta (<i>Pseudemys scripta ornata</i>)</li></ul>	Aguas de jurisdicción federal de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Guerrero, Oaxaca y Chiapas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tortuga blanca (<i>Trionyx ater</i>)</li></ul>	Aguas de jurisdicción federal de Coahuila
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tortuga blanca o aplanada (<i>Dermatemys maewi</i>)</li><li>• Tortuga de cuatro ciénegas (<i>Terrapene coahuila</i>)</li></ul>	Aguas de jurisdicción federal de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Chiapas Aguas de jurisdicción federal de Coahuila

## 2. Periodo:

No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

## 3. Documento:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)

**INICIO**



# Caracoles

Tipo de veda: permanente

## 1. Especie y zona:

**Zona. Litoral del Estado de Yucatán**

- Caracol rosa (*Strombus gigas*)
- Caracol chactel (*Pleuroploca gigantea*)
- Caracol chirita (*Busycon sp*)
- Caracol tomburro (*Xancus sp*)
- Caracol lanceta (*Strombus costatus*)

## 2. Periodo:

No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

## 3. Documento donde se establece la veda:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)



# Coral blando

Tipo de veda: permanente

Especie protegida por la regulación ambiental

## 1. Especie:

*Plexaura homomalla*

## 2. Zona:

Aguas de jurisdicción federal del Mar Caribe

## 3. Periodo:

No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

## 4. Documento:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)





Fig. Elefante marino

# Elefante marino y Foca fina

Tipo de veda: permanente

Especies protegidas por la regulación ambiental

## 1. Especie:

- *Macrorhinus angustirostris* (elefante marino)
- *Arctocephalus townsendii* (foca fina)

## 2. Zona:

Aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos

## 3. Periodo:

No se puede aprovechar en ningún día del año

## 4. Documento:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)



# Manatí

Tipo de veda: permanente

Especie protegida por la regulación ambiental

## 1. Especie:

*Trichechus manatus*

## 2. Zona:

Aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos

## 3. Periodo:

No se puede aprovechar en ningún día del año

## 4. Documento:

[Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 1994](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)



# Camarones

Tipo de veda: permanente

## 1. Especie:

Zona I.	Zona II.	Zona III.
C. rosado ( <i>Farfantepenaeus duorarum</i> )	C. rojo ( <i>Farfantepenaeus brasiliensis</i> )	C. sintético ( <i>Trachypenaeus constrictus</i> )
C. café ( <i>Farfantepenaeus aztecus</i> )	C. sintético ( <i>Trachypenaeus similis</i> )	
C. blanco ( <i>Litopenaeus setiferus</i> )		

## 2. Zona:

Zona I. Franja marina costera de cero a quince millas a partir de la línea de costa, desde Isla Aguada, Campeche, hasta los límites con Belice, excepto los caladeros de Contoy.

Zona II. Aguas de la Laguna de Términos, Campeche y sus bocas que la comunican con el mar.

Zona III. Aguas de jurisdicción federal de los sistemas lagunarios estuarinos de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

## 3. Periodo:

No se puede capturar el recurso en ningún día del año.

## 4. Documento:

[Zona I. Diario Oficial de la Federación 30 de abril de 1999](#)

[Zona II. Diario Oficial de la Federación 4 de noviembre de 1996](#)

[Zona III. Diario Oficial de la Federación 23 de septiembre de 1997](#)



# Tiburón blanco

Tipo de veda: permanente

## 1. Especie:

*Carcharodon carcharias*

## 2. Zona:

Aguas marinas de jurisdicción federal, en ambos litorales de los Estados Unidos Mexicanos.

## 3. Periodo:

No se puede aprovechar en ningún día del año

## 4. Documento:

[Diario Oficial de la Federación 27 de enero de 2014](#) (Da clic sobre el link para ver detalle)